SANTISIMO PADRE.

las lace cuatro años que un desaado Reyarrebató vuostros Estados, Decrimonio de la Santa Sede y de toclos los católicos, y os rodujo á cauti-Norio, colocandoos en la dura alternativa o de aceptar lo que la Revolucion impia llama licchos consumados ó que-ີ່ສື້ະ reducido á la mendicidad, y sin vaschiar optasteis por lo segundo, ántes que aprobarla injusticia y la iniquidad; y desde ese momento os creyeron perdido vaestros rabiosos é hipócritas porseguidores, porquo juzgaron quo ol frio ogoismo se habia upoderado do todos los corazones, y de ninguna parte recibiriais socorro; pero; qué desengaño tan triste han tenido que experimentar! pues el que os ha dado las ilaves del Reino de los ciclos para abrirlos a los buenos y cerrarlos para siempre á los impios, y os ha conferido el poder de atar y desatar, eso Señor, Dios Rey Omnipotento, en cuyas manos estin puestas todas las cosas, ha velado por la censervacion de vuestra persona; y proque es verdad que ha permi-Ride gra solos los Gobiernos, con rarainis preepciones, so mancomunen contra e y contra su Cristo y contra Yuciina Santidad que es su Vicario en in ticira, y dostricen sus ataduras y saerdaq do si su yugo, es para hacer brilier mes su poder; porque dia llegara, Exe está muy lejos, en que " ol que Babiéa en los Ciolos se reira de ellos, y To Secor los escarnecerá, les hablara en su furor, los cobernará con yara de hierro, y como de alfarero los quebran-ு s. Ц).

rescuancia en todos los ámbitos lecra, por vuostra inquebrantade alexa y vuestra ilimitada con-

to al voto quo hicimos de venir a santuario de Nuestra Santi
al santuario de Nuestra Santi
de la Concepcion de Lourdes de Cha-

pinoro de Santafé de Bogota, y pedimos fervientemente a la que proclamasteis exenta de toda mancha que haga cosar cuanto antes vuestro cautiverio, porque estamos firmemente persundidos que este es un requisito sin el cual no puede haber bienestar para los pueblos, siendo así que la masone. ria secreta, que ca la que ahora se pasea triunfante, como mal arbol que es, no puede dar buenos frutos. Terminamos, Beatisimo Padre, con esta plegária muy de vuestro agrado: " | Oli María, ta que has destruido sola todas las herejías en todo el mundo, destruye la peste perniciosisima de este siglo!"

Imploramos de rodillas y humildemento de Vuestra Santidad vuestra santa bendicion.

El Cura párroco, Rudecindo Anémas.

Chapinero de Bogotá, 20 de Setiembre de 1875, aniversario de la prision de Pio IX.

Hipólito Segura.—Antonio Rubiano Calderon .- Claudio Sanchez L .- Luis Acosta S .- José Sifuentes .- Abraham Diaz .-Manuel de Jesus Cortés.—Félix Escovar.— Hermójenes Moya.-Gregorio de J. Rodriguez Ospina. Manuel Antonio Murillo. Mariano Rodríguez - Epifanio Torres -Pedro J. Bocanegra.-Por Jacobo Rodriguez y por mi, Lucindo Rubiano.-José Rodriguez B. Ramon Osorio. Valentin P. Rodriguez.—Salomon Cuesta.—Eugenio Toires.—Sebastian Galindo.—Pascual Rodriguez. - Casimiro Leon. - Francisco J. Acosta Sarmiento.—Damian Roguez.— Higinio Prieto.-Por ruego de Clemente Rucda, Hipólito Segura.—Secundino Murillo,-Por rucgo de German Rodriguez, Lorenzo Avellaneda. - José Miguel Diaz. Simon Torres .- Por ruego del señor Jose Murillo y por mi, Eustaquio Murillo.-Por ruego del señor Francisco Tabonero y por mi, Jeremias Avellaneda.-Por ruego de Luis Sanchez y por mi, David Pedraza. Por Domingo Muñoz, Obdulio Muñoz.
Por Estéban Pedraza, Obdulio Muñoz. Por ruego de Antonio Avellaneda y por mi, Francisco Rodriguez—Por ruego de Jenaro Camacho, David Pedraza. José Sanchez .- A ruego de Ambrosio Murillo, José Sánchez.—A ruego do Pantaleon Murillo, José Sánchez.—Aquilino Gálvis.—Antonio M. Gallo.—Rodulfo Segura.—Daniel Rueda.—A ruego de Pablo Sandobal, José Sánchez. — Agustin Cárdenas. — A ruego de José Maria Peña, José Sánchez. — Por ruego de Juan Climaco Murillo. Eustaquio Murillo.—A ruego do Pedro Tobar. José Sánchez.—Vicente F. Rójas.—Por ruego del señor Hermenegildo Rodríguez. Joaquin Pedraza A.—Santiago Rodriguez, Celio Ospina.—Teodoro Ospina.—Pedro Gálvis.

Siguen las firmas.

39.56

ESCUELAS LAICAS

Senor Doctor Antonio Landinez.

Muy schor mio:

Con bastante detencion he leido el informe que usted dirigió al acñor Secretario General sobre la marcha que ha tenido en el Tolima la instruccion primaria y secundaria en el último bienio, cuyo importante documento se registra en el número 362 do El Constitucional, correspondiento al 26 del

presente mes.

Como ese informe contiene conceptos ofensivos al Clero católico, y revela tendencias á seguir en materia de instruccion pública el mismo sendero que ha trazado la secta liberal para llegar á la desmoralizacion del pueblo católico. no debe usted extrañar que vo. sacerdote católico, me croa obligado á decir algo en esta ocasion, y lo diga con la franqueza que se debe para que el pueblo lo entienda y juzgue. Mucho, señor, es lo que se ha escrito con motivo de la supresion de la enseñanza religiosa en las escuelas sostenidas con fondos públicos; y en el debate ruidoso que esta cuestion ha suscitado, el Clero católico y los fieles han defendido el contra con tal lujo de argumentacion que a nadie que estudie los documentos que han visto la luz pública se le puede ercer sosteneder sincero de tales escuelas.

Puede asegurarse que en nuestro es tan baladí que un nino lo descubro país la valla que separa los partidos po- a primera vista. Debe usted tener en

líticos es sólo la cuestion religiosa. Desde el año de 1861 se trabaja en la mal vada labor de descatolizar la juventud: el Gobierno se apoderó de la enseñanza para arrancar del corazon de los educandos las creencias del Evangelio y hacerles odiosa á éstos la moral cristiana, salvadora de las sociedades, con la mira de fundar sobre los cimientos de la generacion presento el reinado del socialismo y del petróleo. Deade entonces, a los ministros del altar se nos persigue con la calumnia para apular nuestra palabra; se nos dice publicamento que somos enemigo de la instruccion, partidarios del oscurantismo. hombres perezosos, corrompidos, &c. v nos han convertido en párias, á quienes la Constitucion no permite desempenar ningun empleo ó cargo público. Sabido esto, ¿ qué razon puede disculpar la incauta aceptacion del plan de enseñanza adoptado por el Gobierno nacional? ¿ que ventajas pueden ser bastantes para compensar el mal que los pueblos reciben? Dicc usted que cumpliende el Gobierno del Estado con un precepto constitucional que prolifico su intervencion en materias religiosas, ha dejado a voluntad de los padres de familia el dar a sus hijos la instruccion religiosa que á bien tengan. He leido, scnor, la Constitucion de la Republica y del Estado, y no he podido hallar disposicion alguna que probiba establecer en las escuelas y colegios públicos clases de religion. Ambas Constituciones garantizan á los ciudadanos "la profesion libre, pública ó privada de cualquiera religion;" y la primera de ellas establece el principio de que para los gastos de los cultos no podrán imponerse contribuciones. Al abrir en las escuelas del Estado clase de religion. mal podrá decirse, en buena lógica, que se conculca la garantía de profesar la religion que cada ciudadano tenga a bien seguir.

El sosisma a que usted apela para disculpar la imprevision del Gobierno es tan baladí que un niño lo descubro a primera vista. Debe usted tener en

^{*} Así denomina Pio IX al liberalismo ca

cuenta que el mal en el actual plan de | de no se enseño el catocismo debe se r titucional de la enseñauza católica, porque como delo demostrado tal prohibicion no existo; el mal está en la adopcion del decreto orgánico de instruccion pública nacional, porque este decreto sí excluyo la cuscianza religiosa, y nun cuando doja en libertad a los alumnos para rocibir la que tengan por conveniente, tal concesion no revela otra cosa quo una refinada hipocressa. Dice usted que nada más natural que se de á los niños tros del culto á quienes se les concedo licencia para verificarlo. Este mismo sofisma tambien lo he oido repetir en Cundinamarca, y no tiene ni el mérito de la novedad. La pretension de que un Parroco, que no puede segun la Constitucion ser empleado público, y á quien las mismas funciones de su ministerio de impiden ir á horas fijas vaya á dictar clase de religion en diversas escuelas, raya en ridículo. ¡ Cuántas veces tenemos que ausentarnos á largas distancias para ir a confesar a un moribundo! Además, considero que es el maestro do escuela, y nó empleado alguno distinto, el que debe dar á sus alumnos la enseaccestumbra lo, a fin de que con su ejemplo fortifique la teoria que enseña. Si se procediera de otro modo, el resultudo seria que la labor del Párroco sobre esque en otros Estados, en donde no aca-La de salir el sacerdote do dar la clase, cuando el preceptor dice a los discipu-Aprenderian entónces la religion catolica como hoy se aprende la mitología, y los jovenes jamas podrian obtener el religion divina, de amor y de consuelo, beneficio de la instruccion cristiana que tario, la base de toda enseñanza sólida provarse la Republica.

estudios no está en la prohibición cons- considerada como un lugar de perdicion." Y esto mismo se dice y so cre o en nuestra tierra por los que no han desertado de la bandera de Cristo.

Dice usted que "la mision del Gobierno es la de instruir las masas, mas no la de gobernar las conciencias." Si se destierran de las escuelas las ensenanzas de la religion y de la moral católica, ¿ cómo se conseguirá inculcar en el corazon de los jóvenes la piedad, la justicia, el respeto á la verdad, el amor católicos esta enseñanza por los minis- a la Patria, la benevolencia, la sobriedad, el amor al trabajo, la castidad, la moderacion, la templanza, y todas las otras virtudos que constituyen el adorno de la sociedad y la base de la Repú-

> Agrega usted "que las pláticas de algunos Parrocos, onemigos de la instruccion porque abundan en pereza para dictar clases de religion, es la causa (4 su parecer) de la falta de asistencia à las escuelas."

A esto dire que debemos considerar cerradas para nosotros las puertas de todos los establecimientos públicos, y que no debomos aceptar otra catedrado enseñanza que la catedra del Espílianza religiosa y moral, como se ha ritu Santo; tauto porque nos lo impidou los multiplicados doberes de nuestro ministerio que nos imposibilitan para disponer de horas fijas, como porque las lecciones de religion dictadas por el teril, seria ridicula; y sucederia aqui lo | sacerdote en el templo se gravan indeleblemente en el corazon de los niños por su doble carácter de maestro y ministro, cuando aquellos han recibido de los ser falso lo que se acaba de enseñar. sus padres é preceptores las lecciones teóricas y prácticas que en la primera edad inclinan el animo a practicar una

La opinion scusata de los padres de es, mal que le pese al señor Subsecre- familia que ven en las escuelas nacionales el foco corruptor que ha de llevar g el biculo en que unicamente puede al corazon de sus hijos la semilla del mal que con mano prédiga ha regado Za Europs, como usted debe saber- en este continente la secta roja de Aleiz; se repite con gusto este aforismo: mania, es la que reduce la asistencia de Blastmosfera de las escuelas debe ser los niños á las escuelas nacionales; y moral: toda escuela don- ne se puede cohenestar esta verdad

con la ascveracion de usted acerca de las felicitaciones recibidas por el Gobierno de todos los pueblos católicos de este Estado.

Recapitulemos. La adopcion del Decreto orgánico de Instruccion pública nacional es contrario à los intereses del catolicismo.

Los Parrocos no están obligados ni deben dar enseñanza religiosa en las escuelas nacionales.

No concluiré sin manifestar a usted que, merced á la persecucion, el número de sacerdotes católicos es hoy reducido y muchos pueblos se encuentran sin pastor; pero en cambio sí habrá en esos pueblos escuelas nacionales. El resultado lo dejo a la consideracion del Gobierno, del cual es usted agente.

Me parece demasiado larga esta carta, y por eso le doy término. Mi ánimo al dirigirme a usted por la prensa ha sido el de rectificar algunos conceptos de usted, rechazar otros y fijar la cuestion de la enseñauza religiosa en las escuclas del Estado en su verdadero punto de vista. No só si habré conseguido mi desco; pero sí estoy seguro de haber cumplido mi deber diciendo oportunamento la vordad.

Disimule usted la franqueza de que me he valido en esta carta en atencion al caracter de que estoy investido y al objeto á que me dedico.

Soy de usted muy atento servidor.

José N. Lozano G.

COTA.

Relacion de las limosnas colectadas para continuar la construccion de su iglesia.

(De El Tradicionista, números 876, 888 y 403.)...... Vienen.. \$ 1,334 80 Señores:

	Doctor Telésforo Ardila	10,	
:	Doctor Cavotano Suárez	4	
	R. P. N. Camargo		
۲,	Eloy García	.] [ď,
	Cosme Sánchez	8,	
	Tomas Hurtado	25 (ď
		20 ("

Vienen	1,879	- ôn
	The At A	
Matias Duarto	A 100	.80
Bernardo Aguilora		80
Mation Gonzalez Is Mation Gonzalez Is Mation Gonzalez Is Bernardo Aguilora Vicento Castillo	4 (3)	200
Facundo Perilla		80
Facundo Perilla Fidel Perilla		50
Januario Niño (1997)	\$1.50	80
Saturnino Vaca	76	80
José Agustin Vaca Daniel Bohórquez Toribio Gutiérrez	经验	§ 80
Daniel Bohorquez	3180	40
Toribio Gutiérrez	% 1	2/2/3
IC P Digram (Innealog	CONTRACT.	,,"
Benigno Barreto Vicento Ortiz D Januario Triana	8	
Vicento Ortiz D.	8	
Januario Triana	4	
Teodoro Quijano Caicedo	1 0	GO.
Un incognite	學養 2	10
R. P. Victorino Rocha	教授	60
Leonidas Posada Gutiérrez (3. v.)	390 5	340
SECORAS: CANADA	含数 企	: 1
Valeria Santos de Olaya. Eugenia Fernandez de Cubillos.	12	ďΣ.
Eugenia Fernández de Cubillos	33 10	
Eugenia Fernández de Cubillos. Francisca Rodríguoz. Fidela Vega de Sayer. Helena Camacho de Morales	4 L	10
Fidela Vega de Saver	- 8 B	
Helena Camacho de Morales Francisca Forero Camila Duarto	2	40
Francisca Forero	建築1	¥ x
Camila Duarte	2000年1	
Inlia Mantahana da Nasa	£ 6 0	. 2
Virginia Paris Rocha	369 3	. 😿
Virginia Paris Rocha Gregoria Cardenas	9	4
・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・		`{
	1 /201	An i

Una señora dió un cáliz de plata. Id. id. un anillo de ero. Id. id. una cadena de oro. Setiembre 9 do 1875. 🕸

Se encarece á las personas piadosas sigan consignando sus limosnas, pues para continuar la obra á que se sefiere la anterior lista, no se cuenta con otros recursos que la caridad pública.

UN VERANO EN BORNOS. OARTA XXVI.

FELIX DE VEA A LUISA TAPIA. Bornos, 4 de Sotlembre.

PERSUADIDO como estoy de que no es curiosidad femenina la que to ha llevado à exigir de mi una extensa relacion de todo lo acaecido desde mi llegada aquí, sino que es ol interes del cariño que profesas á Sera fina, me apresuro a cumplir mi cometicio y a comunicarte cosas... cosas!....cosas,

Luisa mia, que no te aguardas. · Pero empozaré por referirte mi entrevisa . \$ 1,379 20 | ta con D. Prudencio Villalprado, que no